

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
CURSO 2020-2021

INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA 3º ESO

Dado el enfoque práctico que se quiere dar a la materia, el cálculo de la nota de cada una de las evaluaciones computará del siguiente modo:

- **Observación en el aula, actitud y trabajo del alumnado:** 40%
- **Pruebas escritas:** 60%

En caso de que el comportamiento de alguno de los grupos no permita trabajar de forma práctica, se le dará un enfoque más teórico, previo acuerdo del departamento. En tal caso se aplicarán las siguientes ponderaciones:

- **Observación en el aula, actitud y trabajo del alumnado:** 20%
- **Pruebas escritas:** 80%

Este acuerdo se comunicará al alumnado al comienzo de la evaluación para la que se haya tomado dicha decisión.

Se realizarán una o dos pruebas escritas por evaluación. Si se hiciera más de una se hará la media de las notas obtenidas en cada una de ellas.

La presentación de los trabajos será requisito imprescindible para aprobar la asignatura.

Para aprobar la evaluación se requerirá una nota mínima de 5.

RECUPERACIÓN

Cada evaluación tendrá su correspondiente recuperación:

El alumnado con la prueba escrita suspendida realizará un examen de recuperación, siendo requisito para el aprobado obtener una calificación mínima de 5.

La nota que el alumno saque en el examen de recuperación se computará de la siguiente forma para la nota de la evaluación correspondiente:

- hasta 5 ptos. es la recuperación en sí, es decir, el aprobado,
- el resto de los puntos se computará como el 50% de la nota, que se sumará al 5 anterior.

El alumnado con los trabajos suspensos, tendrá la oportunidad de reelaborarlos y presentarlos correctamente en los plazos marcados por el profesorado, siendo requisito para el aprobado obtener una calificación mínima de 5.

El alumnado que tras las recuperaciones trimestrales todavía tengan alguna evaluación suspendida, tendrá su correspondiente prueba final en junio:

- El alumnado con pruebas escritas suspendidas en alguna evaluación, realizará una prueba escrita final cuyo contenido se corresponderá con las evaluaciones suspensas.

- El alumnado que todavía tenga trabajos suspensos, tendrá una oportunidad final de reelaborarlos y presentarlos correctamente en los plazos marcados por el profesorado.

Para considerar que el alumno ha superado esta prueba final de junio debe obtener al menos un 5 en la prueba escrita y/o trabajos.

La nota final de junio, será la media de las tres evaluaciones.

Aquellos alumnos que no superen la prueba de junio, irán con toda la materia a una prueba de septiembre, en la que al igual que en junio, para considerar que el alumno ha superado el curso debe:

- obtener al menos un 5 en la prueba escrita y/o
- entregar correctamente los trabajos pendientes o elaborar un trabajo nuevo a propuesta del profesorado.

La presentación de los trabajos, tanto en las evaluaciones ordinarias como extraordinarias, además de impresa puede ser oral.

A la hora de calificar se tendrán en cuenta las faltas de ortografía, así como la presentación, pudiendo deducirse hasta un máximo de 0.5 puntos.

En cualquiera de las pruebas escritas, el descubrir a un alumno copiando implica directamente el suspenso en esa prueba que está realizando.

INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA 4º ESO

Dado el enfoque práctico que se quiere dar a la materia, el cálculo de la nota de cada una de las evaluaciones computará del siguiente modo:

- **Observación en el aula, actitud y trabajo del alumnado:** 40%
- **Pruebas escritas:** 60%

En caso de que el comportamiento de alguno de los grupos no permita trabajar de forma práctica, se le dará un enfoque más teórico, previo acuerdo del departamento. En tal caso se aplicarán las siguientes ponderaciones:

- **Observación en el aula, actitud y trabajo del alumnado:** 20%
- **Pruebas escritas:** 80%

Este acuerdo se comunicará al alumnado al comienzo de la evaluación para la que se haya tomado dicha decisión.

- Se realizarán una o dos pruebas escritas por evaluación. Si se hiciera más de una se hará la media de las notas obtenidas en cada una de ellas.
- La presentación de los trabajos será requisito imprescindible para aprobar la asignatura.

Para aprobar la evaluación se requerirá una nota mínima de 5.

RECUPERACIÓN

Cada evaluación tendrá su correspondiente recuperación:

- El alumnado con la prueba escrita suspendida realizará un examen de recuperación, siendo requisito para el aprobado obtener una calificación mínima de 5.

La nota que el alumno saque en el examen de recuperación se computará de la siguiente forma para la nota de la evaluación correspondiente:

- hasta 5 ptos. es la recuperación en sí, es decir, el aprobado,
- el resto de los puntos se computará como el 50% de la nota, que se sumará al 5 anterior.

El alumnado con los trabajos suspensos, tendrá la oportunidad de reelaborarlos y presentarlos correctamente en los plazos marcados por el profesorado, siendo requisito para el aprobado obtener una calificación mínima de 5.

El alumnado que tras las recuperaciones trimestrales todavía tengan alguna evaluación suspensa, tendrá su correspondiente prueba final en junio:

- El alumnado con pruebas escritas suspendidas en alguna evaluación, realizará una prueba escrita final cuyo contenido se corresponderá con las evaluaciones suspensas.
- El alumnado que todavía tenga trabajos suspensos, tendrá una oportunidad final de reelaborarlos y presentarlos correctamente en los plazos marcados por el profesorado.

Para considerar que el alumno ha superado esta prueba final de junio debe obtener al menos un 5 en la prueba escrita y/o trabajos.

La nota final de junio, será la media de las tres evaluaciones.

Aquellos alumnos que no superen la prueba de junio, irán con toda la materia a una prueba de septiembre, en la que al igual que en junio, para considerar que el alumno ha superado el curso debe:

- obtener al menos un 5 en la prueba escrita y/o
- entregar correctamente los trabajos pendientes o elaborar un trabajo nuevo a propuesta del profesorado

La presentación de los trabajos, tanto en las evaluaciones ordinarias como extraordinarias, además de impresa, puede ser oral.

A la hora de calificar se tendrán en cuenta las faltas de ortografía, así como la presentación, pudiendo deducirse hasta un máximo de 0.5 puntos.

En cualquiera de las pruebas escritas, el descubrir a un alumno copiando implica directamente el suspenso en esa prueba que está realizando.

ECONOMÍA 4º ESO

Para el cálculo de la nota de cada una de las evaluaciones computará:

- **Actitud y trabajo del alumnado:** 20%

Se valorará la actitud en clase, así como la realización de ejercicios y trabajos, participación...etc.

Siempre que durante la evaluación no se realicen trabajos de relevancia, se aplicará esa ponderación del 20%

- **Pruebas escritas:** 80%

Si se encomendaran trabajos de especial relevancia, en cuanto a búsqueda de información, dificultad o extensión del mismo... se ponderaría un 30%, en cuyo caso se informaría al alumno previamente al trabajo, con lo que el resto de la nota se obtendría con una o varias pruebas escritas que valdrían el 70% restante.

En cuanto a las pruebas escritas, se realizarán una o más pruebas escritas por evaluación. El peso de cada prueba escrita, aunque similar, dependerá de la carga de contenidos. En todo caso se informará al alumno previamente.

Para aprobar la evaluación se requerirá una nota media de 5.

RECUPERACIÓN

Cada evaluación tendrá su correspondiente recuperación:

El alumnado con la prueba escrita suspendida realizará un examen de recuperación, siendo requisito para el aprobado obtener una calificación mínima de 5.

La nota que el alumno saque en el examen de recuperación se computará de la siguiente forma para la nota de la evaluación correspondiente:

- hasta 5 ptos. es la recuperación en sí, es decir, el aprobado,
- el resto de los puntos se computará como el 50% de la nota, que se sumará al 5 anterior.

El alumnado con los trabajos suspensos, tendrá la oportunidad de reelaborarlos y presentarlos correctamente en los plazos marcados por el profesorado, siendo requisito para el aprobado obtener una calificación mínima de 5.

La nota final de junio, será la media de las tres evaluaciones.

El alumnado que tras las recuperaciones trimestrales todavía tengan alguna evaluación suspendida, tendrá su correspondiente prueba final en junio:

- El alumnado con pruebas escritas suspendidas en alguna evaluación, realizará una prueba escrita final cuyo contenido se corresponderá con las evaluaciones suspensas.
- El alumnado que todavía tenga trabajos suspensos, tendrá una oportunidad final de reelaborarlos y presentarlos correctamente en los plazos marcados por el profesorado.

Para considerar que el alumno ha superado esta prueba final de junio debe obtener al menos un 5 en la prueba escrita y/o trabajos.

Aquellos alumnos que no superen la prueba de junio, irán con toda la materia a una prueba de septiembre, en la que al igual que en junio, para considerar que el alumno ha superado el curso debe:

- obtener al menos un 5 en la prueba escrita y/o
- entregar correctamente los trabajos pendientes o elaborar un trabajo nuevo a propuesta del profesorado.

La presentación de los trabajos, tanto en las evaluaciones ordinarias como extraordinarias, además de impresa puede ser oral.

En el caso de la realización de trabajos estos deberán ser originales y no copiados directamente de internet, pudiéndose requerir su presentación oral.

Las lecturas voluntarias se evaluarán a través de la realización de un resumen y/o una prueba escrita con preguntas sobre el libro. Dichas lecturas podrán llegar a sumar hasta un punto sobre la nota final de junio, dependiendo de los resultados de la prueba, y únicamente una vez aprobada la asignatura en junio.

A la hora de calificar se tendrán en cuenta las faltas de ortografía, así como la presentación, pudiendo deducirse hasta un máximo de 0.5 puntos.

En cualquiera de las pruebas escritas, el descubrir a un alumno copiando implica directamente el suspenso en esa prueba.

ECONOMÍA 1º BACHILLERATO

Se realizará al menos un examen por evaluación. El examen podrá constar de:

- Preguntas de desarrollo en las que el alumnado exprese los contenidos del mismo
- Cuestiones tipo test
- Preguntas cortas y definiciones.
- Resolución de problemas con datos matemáticos y gráficas
- Comentarios de texto, gráficas y datos económicos sacados de la actualidad económica

Los criterios de calificación, teniendo en cuenta lo anterior, se desglosarán del siguiente modo:

- **Trabajo y actitud de los alumnos:** 10%
- **Pruebas escritas:** 90%

Para aprobar la evaluación se requerirá una nota media de 5, que se obtendrá al hacer la media de las distintas pruebas escritas realizadas durante la misma, de lo contrario la evaluación quedará suspensa.

En la tercera evaluación, en función del ritmo llevado en clase, el departamento podrá acordar la realización por parte del alumnado de un trabajo de indagación, quedando la ponderación de cada una de las partes del siguiente modo:

- **Trabajo y actitud de los alumnos (incluido trabajo de indagación):** 30%
- **Pruebas escritas:** 70%

RECUPERACIÓN

Cada evaluación tendrá su correspondiente recuperación, que se realizará mediante una prueba similar y tras haber transcurrido el tiempo necesario para su repaso.

Se realizará un examen de recuperación por evaluación, siendo requisito para el aprobado obtener una calificación mínima de 5 y haber entregado correctamente los trabajos pendientes.

La nota que el alumno saque en el examen de recuperación se computará de la siguiente forma para la nota de evaluación correspondiente:

- hasta 5 ptos. es la recuperación en sí, es decir el aprobado,
- el resto de los puntos se computará como el 50% de la nota, que se sumará al 5 anterior

Los alumnos que tras las recuperaciones trimestrales todavía tengan alguna evaluación suspensa realizarán una prueba escrita final en junio cuyo contenido se corresponderá con las evaluaciones suspensas.

La nota final de la materia será, la media aritmética de las notas de las tres evaluaciones, siendo requisito para aprobar haber alcanzado el 5 en cada una de ellas.

Aquellos alumnos que no superen la prueba de junio, irán con toda la materia a la prueba de septiembre, en la que al igual que en junio, para considerar que el alumno ha superado el curso, debe obtener al menos un 5, así como entregar correctamente los trabajos pendientes.

A la hora de calificar se tendrán en cuenta las faltas de ortografía, pudiéndose restar hasta un máximo de un punto, tanto en exámenes como en trabajos.

En cualquiera de las pruebas escritas, el descubrir a un alumno copiando implica directamente el suspenso en esa prueba y en el caso de la realización de trabajos, estos deberán ser originales y no copiados directamente de internet, pudiéndose requerir su presentación oral.

ECONOMÍA DE LA EMPRESA 2º BACHILLERATO

Se tratará de evaluar el aprendizaje de los alumnos por distintos procedimientos, intentando con ello que dicha evaluación sea lo más objetiva posible. Para ello utilizaremos los siguientes instrumentos:

- Pruebas escritas.
- Informes y trabajos individuales y en grupo.
- Atención y participación en el aula.
- Cualquier otro documento que acredite el aprendizaje del alumno.

Los criterios de calificación de cada alumno, teniendo en cuenta lo anterior, se desglosarán del siguiente modo:

- Consecución de los contenidos de la materia, siendo estos evaluados mediante pruebas escritas y/o trabajos, **90 %** de la nota
- Esfuerzo y actitud personal, interés por la materia, trabajo diario en clase y en casa, así como la expresión oral y escrita, **10 %** de la nota

Se realizarán como mínimo dos exámenes en cada una de las tres evaluaciones, teniendo cada una de las pruebas una ponderación similar para el cálculo de la nota del alumno, de ello se informará con antelación al mismo.

Si alguna de las pruebas, dada la importancia de los contenidos, tuviera una ponderación mayor que otras, el alumno ha de conocerlo igualmente con el suficiente tiempo.

Si en alguna de las evaluaciones se solicitaran trabajos sobre los contenidos vistos, se informará previamente de la ponderación de estos en el 90% de la nota anteriormente mencionada

El examen tipo podrá constar de, al menos, tres partes, desglosadas de la siguiente manera:

- 1º) Cuestiones tipo test o preguntas cortas.
- 2º) Comentarios de texto con preguntas teóricas sobre los temas estudiados y vocabulario o conceptos concretos de términos económicos.
- 3º) Realización de ejercicios prácticos

Se exigirá una nota mínima tanto en los contenidos teóricos como en los contenidos prácticos, de la que se informará a los alumnos antes del examen.

Podrán ser materia objeto de examen en la 2º y 3º evaluación temas estudiados en las evaluaciones anteriores a criterio del departamento, de ello se informará con suficiente antelación al alumno. El objeto es el repaso de algunos contenidos, al mismo tiempo que se avanza con la programación de la materia.

Para aprobar la evaluación se requerirá una nota media de 5, que se obtendrá al hacer la media de las distintas pruebas escritas realizadas durante la misma, así como tras valorar el esfuerzo, actitud, interés y trabajo diario en clase y en casa.

RECUPERACIÓN

Cada evaluación tendrá su correspondiente recuperación, que se realizará mediante una prueba y tras haber transcurrido el tiempo necesario para su repaso.

La nota que el alumno saque en el examen de recuperación se computará de la siguiente forma, para la nota de evaluación correspondiente:

- hasta 5 ptos. es la recuperación en sí, es decir el aprobado,
- el resto de los puntos se computará como el 50% de la nota, que se sumará al 5 anterior

Se realizará al finalizar el curso una prueba de suficiencia. A dicha prueba deberán presentarse los alumnos que tengan alguna evaluación suspensa, examinándose de los contenidos de dicha o dichas evaluaciones

La nota final de la materia será, la media aritmética de las notas de las tres evaluaciones, siendo requisito para aprobar haber alcanzado el 5 en cada una de ellas.

Si el alumno no logra aprobar la asignatura en mayo, podrá presentarse a la convocatoria extraordinaria de junio donde se examinará de toda la materia.

A la hora de calificar se tendrán en cuenta las faltas de ortografía, así como la presentación, pudiendo deducirse hasta un máximo de un punto.

En cualquiera de las pruebas escritas, el descubrir a un alumno copiando implica directamente el suspenso en esa prueba escrita.

FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN 2º BACHILLERATO

Se tratará de evaluar el aprendizaje de los alumnos por distintos procedimientos, intentando con ello que dicha evaluación sea lo más objetiva posible. Para ello utilizaremos los siguientes procedimientos:

- Pruebas escritas
- Trabajos individuales o en grupo
- Atención y participación
- Cualquier otro documento que acredite el aprendizaje del alumno.

La evolución del alumno se podrá apreciar en clase a través de los supuestos y casos prácticos que se resolverán a diario. Además, para completar el proceso de evaluación se efectuarán un mínimo de tres pruebas escritas, correspondientes a cada una de las tres evaluaciones. Las pruebas tendrán un carácter eminentemente práctico, consistiendo en resolver supuestos lo más reales posibles, redactar y confeccionar documentos...etc. además de evaluarse los contenidos teóricos de la materia.

Los criterios de calificación del cada alumno, teniendo en cuenta lo anterior se desglosarán del siguiente modo:

- Contenidos evaluados a través de un examen, **80%** de la nota
- Actitud y esfuerzo personal, expresión oral y escrita, así como la presentación de los supuestos prácticos y trabajos breves, **20%** de la nota

A criterio del profesor que imparta la asignatura, se podrá acordar la realización de un “Plan de Negocio”, a lo largo del curso. Del porcentaje de la nota que se asigne al documento, se informará debidamente a los alumnos, siempre teniendo en cuenta que esa puntuación se enmarca en el 80% de la nota.

Para aprobar cada una de las evaluaciones se deberán aprobar las pruebas escritas (al menos una por evaluación), así como presentar los trabajos y ejercicios requeridos por el profesorado. Dichos trabajos y ejercicios deberán ser calificados al menos con un 5. Si el trabajo presentado no es calificado con 5, deberá ser recuperado, presentando otra vez dichos documentos, mejorados con indicaciones del departamento. De lo contrario se considerará suspensa la evaluación.

La nota de las distintas evaluaciones, será la nota de la prueba o la media ponderada de las pruebas escritas, en caso de celebrarse más de una, así como la nota de los trabajos y supuestos prácticos requeridos.

La ponderación de cada prueba se fijará a criterio del departamento siendo manifestada a los alumnos antes de la misma, respetando los porcentajes arriba mencionados.

La nota final de la materia será la media aritmética de las tres evaluaciones siempre que en cada una de ellas se haya obtenido un 5.

RECUPERACIÓN

Los contenidos de cada evaluación se podrán recuperar bien en sucesivas pruebas en las que se incorporarán los contenidos anteriores o bien por medio de un examen de recuperación. De ello se informará previamente al alumno.

La nota que el alumno saque en el examen de recuperación se computará de la siguiente forma para la nota de evaluación correspondiente:

- hasta 5 ptos. es la recuperación en sí, es decir el aprobado,
- el resto de los puntos se computará como el 50% de la nota, que se sumará al 5 anterior

Se realizará al finalizar el curso una prueba de suficiencia. Esta prueba deberán realizarla en todo caso los alumnos que a lo largo del curso hayan sido evaluados de forma negativa.

Los alumnos que no superen la materia en mayo, tendrán una prueba extraordinaria en junio, con los contenidos de toda la materia. La nota necesaria para superar la materia en junio, será como mínimo de 5 puntos.

A la hora de calificar se tendrán en cuenta las faltas de ortografía, así como la presentación, pudiendo deducirse hasta un máximo de un punto.

En cualquiera de las pruebas escritas, el descubrir a un alumno copiando implica directamente el suspenso de esa prueba escrita.